


ACTA DE CIERRE

Por medio de la presente Acta se hace constar que a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día cinco (5) de abril de dos mil trece (2013), se dio por finalizado el período de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No. CP 004-13, para considerar la aprobación de la modificación de la tarifa del servicio de agua potable prestado por la empresa **CONSTRUCTORA TÍA MARÍA, S.A.**, en las urbanizaciones Residencial La Arboleda, El Robledal y Residencial Villa María, ubicadas en el corregimiento San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, aprobada mediante la Resolución AN No. 5983-Agua de 7 de marzo de 2013.

Asimismo, se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los siguientes comentarios a la referida propuesta objeto de la Consulta Pública No. CP 004-13.

Nombre	Fecha
María E. Olmos Porras	29 de marzo de 2013
Smith Robles	5 de abril de 2013
Juan Miranda	2 de abril de 2013
Juan Miranda	30 de marzo de 2013
Rosicler Vargas	5 de abril de 2013
Antonio Cordoba	31 de marzo de 2013
Enix Marvel Valdés Ríos	1 de abril de 2013
Fredy Miranda	5 de abril de 2013
Gustavo Guerra	5 de abril de 2013
Lorna Machuca	5 de abril de 2013
Ana Migdalia Espinosa	2 de abril de 2013
Lucía Elvira Castañeda Vergara	4 de abril de 2013
Luis Carlos Matos	2 de abril de 2013
Edgar Ariel Rueda Flores	5 de abril de 2013
Karem Fernández Cedeño	5 de abril de 2013
Comentarios de Residentes de Villa María, la Arboleda y El Robledal	26 de marzo de 2013

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil trece (2013).



RAFAEL SANSON
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario,
Encargado.



FARAH URRUTIA M.
Sub Directora de Asesoría Legal.

Handwritten initials/signature in the bottom right corner.